

Tránsito Belén.

- INFORME ANUAL



Plan de Trabajo 2016

Objetivo General de la Policía de Tránsito Municipal:

Velar por la correcta circulación vehicular y de personas en el cantón de Belén, así como facilitar el desarrollo de una cultura preventiva en seguridad vial.



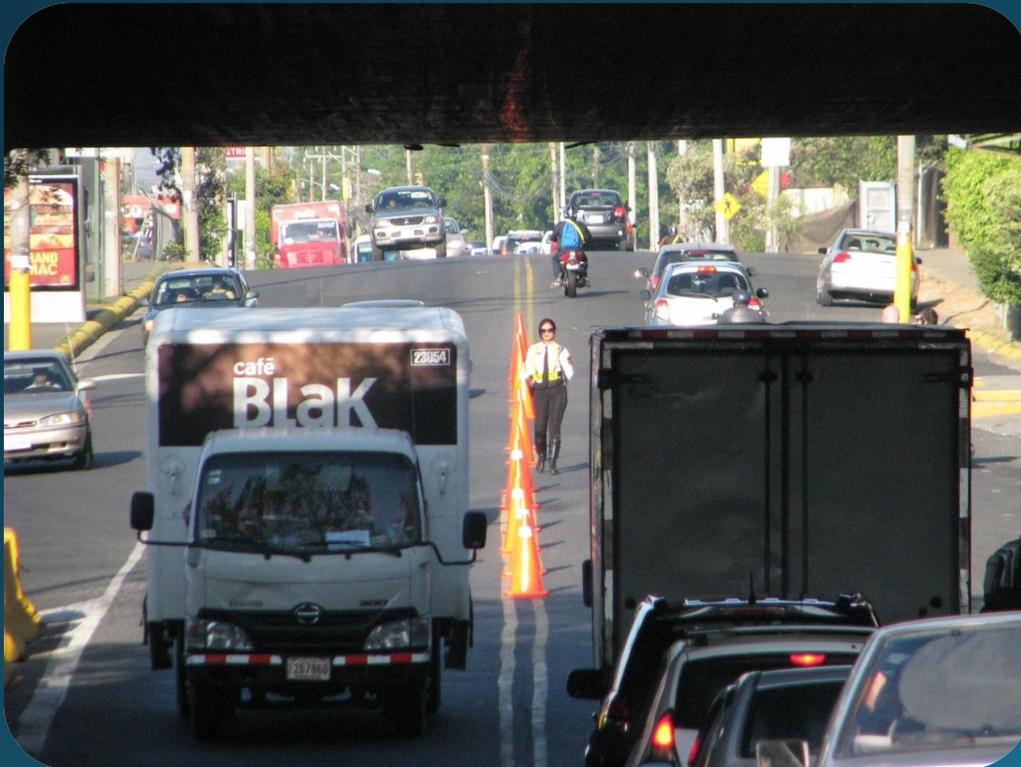
Objetivos específicos:

1. Operar con las funciones específicas al puesto de policía de tránsito en operativos terrestres de acuerdo a las necesidades existentes.
2. Equipar con implementos policiales al departamento de tránsito para cubrir sus respectivas necesidades.
3. Desarrollar un programa de educación y seguridad vial que pretenda una sociedad vialmente educada.
4. Implementar directrices claras que funcionen en la regulación del control interno tanto de activos como del desempeño del personal.
5. Capacitar al personal en mejoramiento de sus capacidades para la atención al ciudadano.



Operar con las funciones específicas al puesto de policía de tránsito en operativos terrestres de acuerdo a las necesidades existentes

Se establecerán dos grupos de trabajo para poder cubrir regulaciones en hora de alto tránsito que circula por el cantón en un horario de 06:30-08:00 horas y en la tarde 16:00 -18:30 horas



Se realiza recorridos cotidianos por el cantón para resguardar el respeto a la demarcación vial, la ley de tránsito 9078 indicando y promoviendo el uso de los lugares para carga y descarga establecidos en sector central



Control vehicular en el Cantón.

Operativos con Fuerza Pública, Policía Municipal y Policía de Tránsito.

Entre las funciones realizadas, están la elaboración de multas fijas, artículos 96, 143, 144, 145, 146, y 147 de la Ley de Tránsito 9078; regulaciones, atención de denuncias, escolta a vehículos de emergencia, cierres de vía.



Regulaciones y cierres.

Se establecerán dos grupos de trabajo para poder cubrir regulaciones en hora de alto tránsito que circula por el cantón en un horario de 06:30-08:00 horas y en la tarde 16:00 -18:30 horas. Por lo que se propone una modificación al horario de trabajo con dos turnos de las 06.00 horas a las 15:00 horas y de las 10:00 horas a las 19:00 horas.

Se mantiene la cobertura de colisiones con la debida estadística que se solicita en el informe OF-RH-004-2013 "...levantar la información pertinente tal como: vehículos involucrados, señalamiento vial, huellas de arrastre y de frenado, obstáculos en la vía, condiciones climáticas del medio, confección de croquis, declaraciones y otros detalles relacionados con los mismos



Operatividad diaria.

Cobertura entrada y salida Escuelas, ayudando en los pasos peatonales, cierres y regulaciones.

La seguridad y el orden a la hora de las salidas de escuelas es prioridad en nuestra operatividad.



Control vehicular en el Cantón

Responder inmediatamente a cualquier evento que nos pueda complicar la fluidez vial del cantón.

La problemática vial nacional se acentúa en los límites jurisdiccionales del cantón.



Control vehicular en el Cantón



Control vehicular en el Cantón.



Equipar con implementos policiales al departamento de tránsito para cubrir sus respectivas necesidades.

Equipamiento.

Según la evaluación hecha a mi llegada se encuentra con necesidades básicas de equipo para cumplir con las funciones respectivas por lo que se procederá a la compra de los siguientes artículos:

- Chalecos antibalas 4 unidades
- Cinturones Policiales 4 unidades
- Esposas 4 unidades
- Capas 4 unidades
- Chaquetas 4 unidades
- Camisas 4 x 5
- Pantalones 4 x 5
- Zapatos 4 pares
- Vara policial, tipo PR 24 4 unidades
- Gorras 4 unidades.
- Conos 30 unidades



Desarrollar un programa de educación y seguridad vial que pretenda una sociedad vialmente educada.

Programa de educación vial.

En las escuelas I y II ciclo de educación básica

Por parte de la unidad de Tránsito de la Municipalidad de Belén trabajaremos en la inclusión de este nuevo programa con sus objetivos para dar un rumbo definido a lo que se desea desarrollar en los estudiantes; por lo que la asesoría en esta área será una estrategia para llevar a cabo las metas con las instituciones que ya vienen trabajando sobre estos objetivos como lo es COSEVI, MEP y Tránsito



Desarrollar un I programa de educación y seguridad vial que pretende una sociedad vialmente educada

En el I Ciclo de la Educación Básica se trabajara:

La vivencia de medidas de seguridad personal en su tránsito por las vías públicas.

El reconocimiento de las actitudes y prácticas responsables para el fortalecimiento de la seguridad personal y vial de los habitantes del cantón.



En el II Ciclo de la Educación Básica trabaja más con el propósito de que los estudiantes desarrollen el respeto al ambiente vial por medio de la promoción del bienestar social y cultural y el aprecio por los espacios de participación en la solución de problemas del cantón.



Seguridad vial.

La educación vial es un proceso continuo el cual no puede ser gestionado y apartado de la cotidianidad de la comunidad, por lo que su importancia de un seguimiento de las instituciones competentes es un pilar indispensable para lograr una comunidad vialmente educada.

Se abre un conversatorio entre el instructor y los estudiantes de las normas para el traslado seguro y responsable por los espacios comunales desde el rol de peatón el pasajero y el conductor

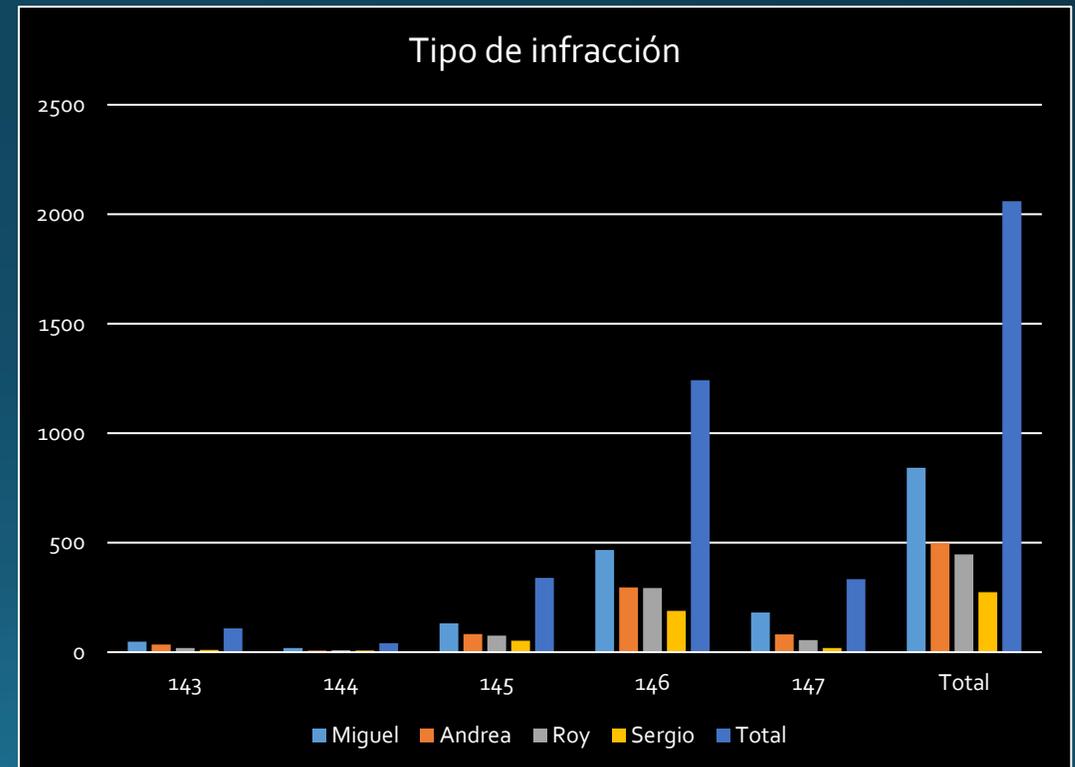


Resultados.

Infracciones sancionadas por artículo.

oficial	143	144	145	146	147	Total
Miguel	47	18	131	466	180	842
Andrea	34	7	82	295	80	498
Roy	18	8	74	292	54	446
Sergio	9	7	51	188	18	273
Total	108	40	338	1241	332	2059

El artículo más sancionado es el 146n, que tiene conductas como circular sin marchamo, sin inspección vehicular, sin vestimenta retroreflectiva, mal estacionamiento.



Procedimientos realizados 2016

Artículos	Monto infracción	Total boletines	Monto por artículo	Municipal	total municipal	real municipal	real recaudado
143	309.574,47	108	33.434.042,76	40,00%	13.373.617,10	30%	4.012.085,13
144	209.200,50	40	8.368.020,00	40,00%	3.347.208,00	30%	1.004.162,40
145	104.600,25	338	35.354.884,50	40,00%	14.141.953,80	30%	4.242.586,14
146	51.771,84	1241	64.248.853,44	40,00%	25.699.541,38	30%	7.709.862,41
147	22.187,93	332	7.366.392,76	40,00%	2.946.557,10	30%	883.967,13
Total		2059	148.772.193,46	40,00%	59.508.877,38	30%	17.852.663,22